

JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Medellín, ocho de febrero de dos mil veintiuno

Proceso	Ejecutivo Singular de Mínima Cuantía
Demandante	María Consuelo Giraldo Salazar
Demandado	María Luz Dary Giraldo Salazar
Radicado	05001 40 03 028 2019 00671 00
Providencia	Allega citación, requiere

Se allega la citación para la notificación personal enviada a la demandada MARÍA LUZ DARY GIRALDO SALAZAR (copia cotejada), la cual fue realizada de conformidad al Art. 291 del C.G.P., y su respectiva prueba de entrega el 9 de enero de 2021.

Se REQUIERE a la parte actora para que proceda con la **notificación por aviso** de la demanda de conformidad con el artículo 292 del C.G.P. en concordancia con los artículos 7 y 8 del Decreto 806 de 2020:

- Enviará a la demandada copia de la **demanda y sus anexos, del escrito mediante el cual se subsanan requisitos y sus anexos, y de la providencia a notificar**, de forma COMPLETA y LEGIBLE.
- Les informará de forma clara y visible el correo electrónico de este Juzgado: cmpl28med@cendoj.ramajudicial.gov.co.
- Hará la advertencia de que la notificación se entenderá surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso.

Realizado lo anterior, aportará al expediente copia de la notificación y sus anexos debidamente sellados y cotejados por la empresa de servicio postal, y el resultado del envío.

Se insta a la abogada accionante a atender cuidadosamente lo anterior a fin de evitar dilaciones y trámites innecesarios.

NOTIFÍQUESE,
15.

Firmado Por:

SANDRA MILENA MARIN GALLEG0

JUEZ

**JUEZ - JUZGADO 028 MUNICIPAL CIVIL ORAL DE LA CIUDAD DE MEDELLIN-
ANTIOQUIA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

04168712c462ae9f1e0ebcea7facff6303ea23bd60e1795206755ad8071f4c80

Documento generado en 08/02/2021 11:07:27 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>